

# Los veterinarios se muestran en contra de eliminar la vacunación antirrábica anual

La Junta ha actualizado el decreto y a partir de ahora el periodo lo marcará la duración de la inmunidad que indique el fabricante

**ÁNGELA MURILLO**

BADAJOZ. El Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz se opone a la actualización del decreto que regula la vigilancia y el control de la rabia en la región en los términos aprobados ayer por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

El nuevo texto establece la obligatoriedad de vacunar a los perros contra la rabia tanto de forma inicial como de manera periódica, y no anual, como ocurría hasta ahora. La edad de aplicación de la primera vacuna se va a fijar entre las 12 y las 16 semanas, de manera que se elimina la «ambigüedad» que existía al respecto, señala el Ejecutivo regional.

Además, también desaparece la obligatoriedad de revacunar cada año a los perros. A partir de ahora, esta exigencia se sujeta a la validez de la eficacia de las vacunas, «que vendrá determinada por cada fabricante».

La Administración regional argumenta que se trata de una medida que viene a mejorar la seguridad sanitaria y a reducir las cargas burocráticas, apuntó en rueda de prensa la consejera Elena Manzano, portavoz de la Junta.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz (Icovba) considera la medida una «barbaridad fuera de lugar». De hecho, cuando se abrió el periodo de consulta pública, el organismo colegial ya manifestó de forma clara su oposición, al entender que eliminar la obligación de revacunar a los canes cada año irá en detrimento del control de la enfermedad. «La gente estaba acos-



Un perro es vacunado en la consulta de un veterinario en una imagen de archivo. HOY

tumbrada a vacunar cada año a su perro, y ahora veremos si se van a acordar de cuándo fue la última vez que lo inmunicionaron y cuándo les toca», afirma José Marín Sánchez Murillo, presidente de Icovba.

Con toda una vida analizando en el laboratorio distintas enfermedades animales, el presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura asevera que «difícilmente una vacuna inactivada ofrece más de seis meses o un año de inmunidad».

«Cuando un fabricante señala que la inmunidad dura tanto, será porque lo ha probado en el laboratorio; pero habrá que ver en qué perros lo ha probado, puestos que esos animales pueden tener unas condiciones muy determinadas».

En este sentido, sostiene Sánchez Murillo que la duración del efecto de una vacuna varía mucho en función de la salud del animal y de las condiciones

**José Marín Sánchez Murillo**  
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz

**«Difícilmente una vacuna inactivada ofrece más de seis meses o un año de inmunidad»**

físicas de cada perro, como la edad, el tamaño, el estado parasitario o la alimentación recibida.

Entienden desde el organismo colegial que en estos momentos la región tiene una «tasa inmunitaria estupenda, dentro de que hay animales que responden mejor o peor a la vacuna antirrábica», sin embargo, advierte Sánchez Murillo que este escenario empeorará a partir de la actualización del decreto por parte de la Junta. «Habrá picos y es-

taremos peor protegidos».

Según las clínicas veterinarias consultadas por este diario, el precio de la vacuna antirrábica oscila entre los 25 y los 60 euros.

## Gatos o hurones

En cuanto a los gatos y hurones, la Junta mantiene este tipo de inmunización como una mera recomendación, «aunque podrá convertirse en obligatoria en función de la situación epidemiológica y siempre previo requerimiento de la autoridad competente».

El nuevo decreto, que entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) pretende convertirse en «un paso decisivo para proteger la salud pública y la sanidad animal, mejorar la seguridad jurídica de los propietarios de animales y asegurar una gestión más eficaz frente a la rabia», apostilló Manzano en Mérida.

**Tres investigados por caza furtiva en una finca de Casas de Millán**

## REDACCIÓN

BADAJOZ. La Guardia Civil del puesto de Serradilla investiga a tres personas como supuestos autores de un delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos y otro de tenencia ilícita de armas. Los hechos ocurrieron el 21 de agosto, cuando los agentes tuvieron conocimiento de la posible comisión de un hecho de caza furtiva en una finca situada en Casas de Millán, en Cáceres.

Durante el dispositivo, detectaron circulando por una vía próxima al lugar de los hechos, a un vehículo ocupado por tres personas que, al cruzarse con la patrulla, huyó a gran velocidad. Se estableció entonces un operativo con apoyo de otras patrullas, logrando interceptarlo.

En el intento de huida, uno de los ocupantes había tratado de marchar a pie ocultándose entre la vegetación de una finca cercana, aunque finalmente decidió salir y acompañar a los otros dos ocupantes que estaban siendo identificados por los agentes.

En el maletero se hallaron botas de caza usadas, un maletín con linterna acoplable al arma, otra linterna de largo alcance de camuflaje, una emisora y bolsas de gran tamaño, elementos comúnmente empleados en la caza. Finalmente, los tres individuos decidieron colaborar al mostrar a los agentes el lugar donde habían escondido parte del material utilizado para efectuar la caza furtiva, entre ellos una caja de cartuchos metálicos, un silenciador y arma de fuego larga (rifle).

El encargado de la finca comunicó al día siguiente a la Guardia Civil la aparición de un muflón abatido en una zona próxima a la carretera, y el 23 de agosto informó de la localización de un segundo ejemplar sin vida.

# Aparecen patos muertos en el pantano San Roque de Guareña

**P. FERNÁNDEZ**

GUAREÑA. Entre cinco y diez patos ha aparecido muertos en las aguas del pantano San Roque de Guareña, según los servicios de la Guardería Rural de la localidad. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible comunicó el pasado sábado un caso positivo de influen-

cia aviar altamente patógena H5N1 en un ave silvestre, anátida, que agrupa a patos, gansos y cisnes, encontrada en ese entorno. Entonces, las analíticas se realizaron en el Laboratorio Nacional de Referencia, sito en Algete, donde se confirmó la positividad del ave, y ha sido muestreada por personal del Servicio de Sanidad Animal.

Por su parte, el alcalde de Guareña, Abel González, informó que a falta de más averiguaciones y tratándose de un ave anátida, y tras las muestras realizadas por el equipo del Seprona en las aves encontradas muertas únicamente en el pantano San Roque de Guareña, «parece indicar que el foco está localizado en esta zona y en este tipo de aves silvestres».

En cualquier caso, este virus, informó el primer edil en redes sociales, no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.



Un pato muerto en Guareña. HOY

No obstante, se recomienda minimizar el contacto con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en campo.

Según la declaración de una detección de un foco de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), como es este producido en el pantano San Roque, no afecta al estatus oficial, ni requiere de la aplicación de medidas adicionales más allá del refuerzo de las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres.